

## **Resolución del Plenario extraordinario de fecha 18.09.17**

### **593.**

Visto:

el tema "Estudio de alternativas para la creación de cargos Técnicos, Administrativos y de Servicios", en la sesión extraordinaria de fecha 18.09.17.

Considerando:

- 1.- el informe contable sobre los fondos presupuestales disponibles en el programa PDU (\$4.951.563)
- 2.- Las resoluciones adoptadas por los Centros Universitarios Regionales y Sedes del Noreste sobre el tema.
- 3.- El informe del Director del CURE sobre la solicitud de reconsideración de la resolución de fecha 13 de setiembre de 2017 adoptada por el Consejo del Cenur sobre este tema.

#### **El Plenario de la CCI, resuelve:**

- 1.- Manifestar la voluntad política de este Plenario de asignar los créditos disponibles, según distribuido N° 661/17, para la creación de cargos TAS (técnicos, administrativos y de servicios).
- 2.- Asignar un mínimo de \$3.000.000 de la partida que figura en el distribuido N° 661/17 para la creación de cargos TAS.
- 3.- Considerar el destino del resto de la partida informada (distribuido N° 661/17), en la sesión ordinaria del Plenario de fecha 25.09.17.
- 4.- Definir el criterio de asignación de los fondos, analizando la posibilidad de concentración de los mismos en una sola región.
- 5.- Exhortar a las regiones a acompañar estas medidas haciendo llegar propuestas de redistribución de los recursos existentes, como insumo para su consideración.  
(9 en 10; voto negativo de la Directora del Litoral Norte dando cumplimiento a la resolución del Consejo del Cenur de fecha 14 de setiembre de 2017) 9 en 10

## **Resolución del Plenario de fecha 25.09.17**

### **594**

Visto: la solicitud de reconsideración de la resolución N° 593 del Plenario extraordinario de fecha 18.09.17, presenta el delegado del Área Social y Artística, Prof. Reto Bertoni.

Considerando: los fundamentos planteados en Sala por el Prof. Bertoni y las expresiones vertidas por los demás integrantes del Plenario.

#### **El Plenario de la CCI, resuelve:**

- 1.- Reconsiderar la resolución N° 593 adoptada en sesión extraordinaria de fecha 18.09.17. (7 en 10)
- 2.- Postergar el punto para la próxima sesión ordinaria del Plenario de fecha 09.10.17. (6 en 10).